**CONSULTAS REALIZADAS POR POSIBLE OFERENTE Y SUS RESPUESTAS (1)**

# Consulta 1

El pliego particular establece la moneda de cotización, pero no indica si el pago se hará en la misma moneda.

Solicitamos indicar si el pago de las facturas en dólares estadounidenses se realizará en la misma moneda, y si fuera el caso que el pago se realice en pesos uruguayos, indicar por favor si se hará por el monto total de la factura en un único pago (independientemente de si se haga a 30 o 90 días según lo indicado en el pliego).

**RESPUESTA 1**

**El pago se realizará en pesos uruguayos según cupo financiero, sujeto a disponibilidad presupuestal**

# Consulta 2

En relación a la consulta anterior, y ante el hecho que el pago de la factura en dólares USA se realice en pesos uruguayos, consultamos si el tipo de cambio a considerar será el de la fecha efectiva de pago u otro. Favor indicar.

**RESPUESTA 2**

**El tipo de cambio a considerar para el pago será el TC vendedor pizarra del BROU del dia previo a la obligación del gasto.**

# Consulta 3

Solicitamos indicar si, para los ítems cotizados en condición CIF Montevideo, el INUMET considerará la entrega de toda la documentación que habilite al despacho aduanero como condición suficiente para dar conformidad a la factura comercial y así iniciar el proceso de pago a través del SIIF.

Si así no fuera, solicitamos indicar de qué forma el INUMET dará conformidad a una factura por suministros vendidos en condición CIF Montevideo.

**RESPUESTA 3**

**Para los Items cotizados en condición CIF Montevideo, se considerará la entrega de toda la documentación que habilite el despacho aduanero como condición suficiente para dar conformidad a la factura comercial y así iniciar el proceso de pago a través del SIIF**

# Consulta 4

El pliego particular indica en su capítulo I que se deberá cotizar “Precios CIF Montevideo y plaza en dólares estadounidenses discriminando el IVA (se deberá cotizar cada ítem en las dos formas)”. Más adelante, bajo el título “Comparación de las ofertas”, se indica que existirá un “puntaje por precio”, pero no se indica si se ponderará el puntaje por precio en base a precio CIF o al precio plaza.

Solicitamos indicar si se compararán puntajes de ofertas en base al precio CIF o al precio plaza.

**RESPUESTA 4**

**Se considera el puntaje por precio en ambas cotizaciones**.

CONSULSTA 5

El pliego particular indica dentro del subtítulo “puntaje por garantía” lo siguiente: “La garantía será exigida a partir de que los instrumentos estén instalados y testeados por la empresa adjudicataria y en buen funcionamiento. Este ponderador será evaluado en caso que corresponda”.

Entendemos que la condición de exigibilidad de la garantía a partir de la instalación de los ítems no corresponde en este llamado, y que el período de garantía correrá a partir de la entrega y recepción en INUMET de los bienes adjudicados (venta en condiciones plaza) y contra presentación de documentos que habiliten el despacho aduanero (en caso de venta CIF).

Solicitamos por favor indicar si nuestra interpretación es correcta.

**RESPUESTA 5**

**La interpretación no es correcta, ya que corresponde la exigencia de garantías hasta el momento de prueba de los productos adquiridos.**

**Por otro lado, es posible que la cotización incluya alguna condición para mantener la garantía del producto.**

# Consulta 6

El ítem “datalogger para telepluviómetro” indica que dicho equipo debe contar con estos interfases:

* Un canal RS-485
* Un canal SDI-12
* Un canal Ethernet o WiFI
* 8 entradas digitales optoaisladas
* 8 salidas digitales optoaisladas
* 2 entradas analógicas (0 a 20 mA / 0 a 10V resolución 12 bits)

De la lectura del resto de las especificaciones del ítem datalogger para telepluviómetro, se desprende que el único sensor a conectar al datalogger sería un pluviómetro de cazoleta basculante (que abre y cierra un contacto) cada

0.2 mm de lluvia. Adicionalmente, se solicita un tamper para la caja de protección para el datalogger (otro sensor de contacto).

Dado esto, no hace sentido solicitar otros tipos de interfaces por fuera de entradas digitales, ya que no serían necesarios, ni tampoco en una cantidad que excede en 4 veces la cantidad necesaria para cumplir el objeto del item.

Por lo expuesto, solicitamos a INUMET considerar dataloggers que cuenten como mínimo con estas interfaces:

* Un puerto RS-485
* Un puerto SDI-12 ó RS-232
* Un puerto Ethernet o WiFI
* 4 entradas digitales y 4 salidas digitales

**RESPUESTA 6**

**Remitirse al pliego**

# Consulta 7

En el ítem 3 (sensor de presión), se solicita que la tensión de alimentación sea de 9 a 28 Vcc. Solicitamos a Inumet que acepte un sensor cuya rango de alimentación sea 10 a 35 Vcc.

**RESPUESTA 7**

**Remitirse al pliego**

# Consulta 8

En referencia al mismo ítem solicita que el consumo energético sea <5 mA (activo) y <200 uA (suspensión), consultamos a INUMET si se aceptará un sensor cuyo consumo energético sea menor o igual a 25 mA (activo) o bien uno 15 mA (activo).

**RESPUESTA 8**

**Remitirse al pliego**

CONSULTA 9

Consultamos a INUMET si para el ítem 17 estaciones compactas, se aceptarán estaciones cuyas características sean similares o de mejor prestación a las especificadas en el pliego, pero de marca y modelo diferente al solicitado.

Esto posibilita al INUMET contar con más de una oferta para un ítem que es la primera vez que se encuentra comprando y poder decidir por el mejor producto que resulte conveniente al instituto al mejor precio.

**RESPUESTA 9**

**Remitirse al pliego**

# Consulta 10

Consultamos al INUMET si para el ítem 21 serán aceptados mástiles rebatibles en lugar de torres rebatibles.

**RESPUESTA 10**

**Si serán aceptados**

# Consulta 11

Consultamos al INUMET si para el ítem 21 los mástiles/torres deberán ser frangibles o no.

**RESPUESTA 11**

**Remitirse al pliego**

# Consulta 12

Solicitamos indicar si los mástiles/torres a ofertar deben tener la capacidad de resistir una velocidad de viento de 50 o incluso 75 m/s, que es el valor de resistencia al viento de los actuales mástiles con los que cuenta el INUMET.

**RESPUESTA 12**

**Se valorará toda información que detalle la calidad del producto**

# Consulta 13

Solicitamos indicar si los mástiles o torres a cotizar para el ítem 21 deben estar construidos en material inoxidable (aluminio y acero inoxidable), o bien se aceptarán mástiles fabricados en hierro, de mucho mayor peso que los de aluminio, menor vida útil y no aptos para zonas costeras.

**RESPUESTA 13**

**Las Torres/Mástiles deberán ser apropiados para instalarse en zonas costeras. La operación de rebatimiento del Mástil/Torre deberá poder realizarse entre dos personas**